



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO.01 DE FECHA VIERNES (09) DE ENERO DEL 2026 (09/01/2026), SIENDO LAS 01:00. P. M., SE LE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ F. CASTILLO FLORES.**

### **Acta de Sesión Extraordinaria No.01**

En la Junta Distrital Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom., correspondiente al mes de enero del año 2026, reunidos con el Honorable Concejo de Vocales, previa convocatoria:

- **JOSÉ F. CASTILLO FLORES (PRM)**, Presidente
- **GUSTAVO ALFONSO MOSCOSO (PLD)**, Vicepresidente
- **ANTONIO R. VARGAS (PRM)**, Vocal

Asistidos por el **ING. HUMBERT GERMOSEN**, Director de la Junta Distrital de Las Lagunas y de la Secretaria Distrital **LIC. LUISA MAYDELIS POLANCO** quienes **CERTIFICAN QUE:** siendo las 01:00. P. M., se declaró abierta la presente sesión.

### **PUNTO A TRATAR:**

#### **Único**

- Conocimiento y aprobación del presupuesto del año 2026.

“Buenas tardes al ingeniero Humbert Germosén, Director de esta Junta Distrital de Las Lagunas; a nuestra tesorera; a los honorables regidores; y a todos los presentes en esta Sala de Sesiones José Contreras. A continuación, vamos a ceder la palabra a la Licda. Ángela María Taveras, tesorera de este ayuntamiento, quien nos ofrecerá una breve explicación del presupuesto que se encuentra en conocimiento en esta sala.”

#### **Palabras de la tesorera, Licda. Ángela María Taveras:**

“Buenas tardes a todos. En esta ocasión procedemos a presentar el presupuesto que será ejecutado durante el año 2026. El mismo contempla una distribución distinta a la aplicada en períodos anteriores en cuanto a la asignación de los fondos.”

JFC

ARUM

8 Ps

JAMZ

distinta a la aplicada en períodos anteriores en cuanto a la asignación de los fondos.

De manera ordinaria, la distribución porcentual se establece de la siguiente forma: un treinta por ciento (30 %) destinado a personal; un cuarenta por ciento (40 %) a servicios; un veinticinco por ciento (25 %) a inversión; y un cinco por ciento (5 %) a educación.

“Nosotros, como **ingresos propios**, tenemos una proyección de lo que pensamos cobrar en el año de dos millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos **(RDS2,148,500.00)**.

En cuanto al presupuesto del Estado correspondiente a los **ingresos de ley**, el monto a recibir durante el referido año asciende a treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos **(RDS36,443,138.00)**, para un total de ingresos de treinta y ocho millones quinientos noventa y un mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 **(RDS38,591,638.00)**.

Esta cantidad distribuida a las diferentes cuentas de la siguiente manera:

**Cuenta de personal un 30%**

Con un monto de once millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos con cuarenta centavos **(RDS11,577,491.40)**.

**Cuenta de servicios un 40%**

Con un monto de quince millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos **(RDS15,436,655.20)**.

**Cuenta de inversión un 25%**

Con un monto de nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos nueve pesos con cincuenta centavos **(RDS9,647,909.50)**.

**Cuenta de educación un 5%**

con un millón novecientos veintinueve mil quinientos ochenta y un pesos con noventa centavos **(RDS1,929,581.90)**.

Esa fue la distribución de ingresos de las cuatro cuentas.

J.F.F.

ARVM

895

Paula

- Reparación del Palacio Municipal de la Junta Distrital de Las Lagunas, con un monto de doscientos veinticinco mil pesos **(RDS225,000.00)**.
- Construcción de vías de comunicación y anexos, con un monto de tres millones novecientos mil pesos **(RDS3,900,000.00)**.
- Construcción de cuatrocientos (400) metros de encache en la comunidad de Los Polanco, Las Lagunas, con un monto de ochocientos mil pesos **(RDS800,000.00)**.
- Construcción de trescientos (300) metros de encache en la comunidad de Cacique, Las Lagunas, con un monto de seiscientos mil pesos **(RDS600,000.00)**.
- Construcción de quinientos (500) metros de encache en la comunidad de Las Cruces, Las Lagunas, con un monto de ochocientos mil pesos **(RDS800,000.00)**.
- Construcción de trescientos (300) metros de encache en la comunidad de La Lomita, Las Lagunas, con un monto de seiscientos mil pesos **(RDS600,000.00)**.
- Construcción de cien (100) metros de encache en la comunidad de La Joya de Lala, con un monto de trescientos mil pesos **(RDS300,000.00)**.
- Construcción de ciento cincuenta (150) metros de encache en la comunidad de Jababa, Las Lagunas, con un monto de trescientos mil pesos **(RDS300,000.00)**.
- Construcción de doscientos cincuenta (250) metros de encache en la comunidad El Higüero, Las Lagunas, con un monto de quinientos mil pesos **(RDS500,000.00)**.
- Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación, con un monto de cuatrocientos noventa y ocho mil ciento once pesos **(RDS498,111.00)**.
- Acondicionamiento de caminos vecinales en distintos parajes del Distrito Municipal de Las Lagunas, con un monto de cuatrocientos noventa y ocho mil ciento once pesos **(RDS498,111.00)**.
- Instalación de alumbrado público, con un monto de cien mil pesos **(RDS100,000.00)**.
- Colocación de lámparas en diferentes comunidades del Distrito Municipal de Las Lagunas, con un monto de cien mil pesos **(RDS100,000.00)**.

JFC

ARVM

8 AS

PAV

**Palabras del Director ing. Humbert Germosén:**

Creo que la doña también puede corregirme si no es así, ya que ahí no se contempla lo que estamos a la espera de que, cuando llegue el mes de enero, se aplique lo relativo al cobro de los 20 pesos por cada ciudadano, lo cual representaría un ingreso adicional destinado al mejoramiento de la recolección de desechos sólidos. Entiendo que con esto se avecina un cambio.

También voy a aprovechar para expresarles que la propuesta que ustedes han presentado en lo relativo al presupuesto y a la nómina la considero buena y válida. En esta ocasión no pude traer las cifras ni los números correspondientes, ya que he estado algo indisposto de salud. No obstante, si existe algún error, lo reconozco y entiendo que debemos ir evaluando qué acciones se pueden tomar para mejorar esa parte.

Más aún, tomando en cuenta que el presupuesto, especialmente en lo concerniente a la inversión, nos colocará en una situación un poco más incómoda.

Con la novedad de que para nosotros el asunto primordial sigue siendo la recolección de los desechos sólidos. Si no contamos con ese apoyo, se nos dificulta continuar mejorando el parque vehicular y disponer de personal adicional para reforzar dicha recolección, lo cual nos ayudaría considerablemente.

Aunque también existen otras áreas que para nosotros son prioritarias y de alta demanda, como puede apreciarse, los temas de los desechos sólidos y los caminos vecinales continúan siendo de las principales demandas de las comunidades.

**Palabras del vicepresidente, Lic. Gustavo Moscoso:**

Quiero expresar que en este año me siento más cómodo con algunas exclusiones de obras, al menos en lo relativo a la protección de los caminos vecinales. Siempre aspiramos a más, porque es nuestro deber, y para eso la población nos eligió: para trabajar por el desarrollo de Las Lagunas. En todo lo que tenga que ver con el desarrollo de este distrito, nosotros vamos a estar a favor; es decir, confiamos en que se puedan hacer más cosas.

**Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas:**

“Buenas tardes al ingeniero, doña Ángela y a todos los presentes.

J.P.C.

ARUM

2 AS

Gustavo Moscoso

En cuanto a la explicación que la tesorera nos estaba dando, se faltó identificar, aunque hemos socializado; quiero hacer la observación, y es que mi voto yo lo condiciono en la siguiente vertiente, y es que se especifiquen los lugares y sectores donde se iría a trabajar, porque el ingeniero nos decía días atrás, y es interesante llegarle con una sorpresa a la comunidad, pero para nosotros, como fiscalizadores, sería también una sorpresa no darle seguimiento y poder fiscalizar las cosas. Fuera bueno que, en cuanto a los caminos, hay una partida, pero no se especifica cuáles caminos serán intervenidos; es bueno que los sectores también sepan dónde se va a trabajar. Eso no se colocó ahí; lo mismo que el asunto del alumbrado, tampoco se especifica cuáles comunidades serán beneficiadas con ese alumbrado, porque así uno tiene las herramientas para darle seguimiento de dónde se está ejecutando y qué toca ejecutar.

Por otra parte, sigo en la misma de que no especificó una obra en este año que genere en la población ese impacto social que pueda beneficiar a la mayoría; creo que ahí nos seguimos quedando corto. Hay que visionarse más sobre eso; por esas razones condiciono el voto a que se enumeren y se especifiquen con datos de dónde se va a hacer cada obra.

#### **Palabras del Director Ing. Humbert Germosén:**

El asunto que tiene que ver con los diferentes caminos vecinales casi nunca se especifica que se va a trabajar en tal lugar, porque donde más se presentan situaciones y emergencias es en el tema de la intervención de los caminos, como el dragado de ríos, derrumbes, colocación de alcantarillas y ese tipo de trabajos. Entonces, casi nunca se especifica que esto es para tal camino. Yo sé que la parte más vulnerable es La Lomita y otras comunidades, y ya el Ministerio de Agricultura preparó esa parte; nos faltaría la parte de La Lomita al Higüero, La Vereda hasta llegar a La Encantada, el camino de La Finca y algunos caminos de la parte alta de Boca Férrea. Esas son las situaciones.

En otro sentido, yo me comprometo a que, si llegan los recursos que estamos contemplando para el asunto de mejorar la situación de la recolección de los desechos sólidos, aunque sé que hay otras prioridades, los primeros recursos que entren por esa vía se van a destinar a la compra de luminarias y material de relleno o de la mina, para comenzar el año atendiendo esa parte, que es bastante demandada por las comunidades.”

**Palabras de la tesorera, Licda. Ángela María Taveras:**

Con relación a lo que Antonio dice sobre las obras, cuando se va a hacer un presupuesto, uno lo elabora de manera general. Cuando se coloca ese clasificador, todos los años se incluyen diferentes caminos. Ahora, ¿cuál es el tema? Que cuando se vaya a trabajar, esa es la parte que a ustedes les compete supervisar, y ahí es donde se ponen de acuerdo: el síndico cede y ustedes le dan seguimiento.

Porque, por ejemplo, si yo me pongo a detallar el monto que está ahí, de cuatrocientos y algo más, que es muy poco para el año, y se van a echar dos volteos en tal parte y dos en otro lugar, yo no puedo poner comunidades específicas, porque se puede dar el caso de que haya comunidades que lo necesitan más que otras, y por eso es que no se especifican en un listado.

En cuanto a la luminaria, pasa lo mismo. El director se va a comprometer a que en el primer mes se van a utilizar, está bien, pero él tiene que tomar en cuenta que cuando se habla de la compra de un vehículo, eso lleva un proceso. Puede ser que se vaya a comprar un camión, pero se presentan situaciones como la rotulación, el seguro y ciertas cosas que pueden ser un extra, como nos pasó una vez con el camión compactador, que se presupuestó un monto y yo tuve que buscar dinero porque se llevaba más de lo previsto, y eso hay que tomarlo en cuenta.

Por eso es que, en el primer mes, a mí lo que me gustaría es hacer como una base en todos los sentidos. Ustedes trabajan lo mínimo, porque en enero, si no se dan ayudas, no se sabe la fecha en que llegue el dinero; puede llegar en febrero y se nos satura. Hay que pagar suplidores y hay que hacer otras cosas. Entonces, enero es como para uno controlar, organizarse e ir haciendo lo básico. Eso es una reserva, porque uno no sabe lo que viene.

Eso es lo que se les sugiere. Y en cuanto a las obras de impacto que usted, Antonio, le menciona al síndico, recuerde que estamos trabajando con menos en inversión, porque las obras grandes nos las va a dar como soporte el Estado; las obras de aquí son pequeñas, porque el síndico no puede decir que va a hacer un club completo.

**Se le concede la palabra al Director:**

JM

ARVM

AS

AS

Cuando el regidor Vargas hace alusión a que este año no se hicieron obras de impacto, lo que ocurre es que, para crear una obra de impacto —por ejemplo, una que abarque a una población completa tendría que tratarse de un estadio, una cancha o un hospital. Nosotros estamos ubicados en una avenida. Por ejemplo, ¿usted quiere algo de más impacto que la reparación del puente de la comunidad de La Finca, así como los gaviones y el mejoramiento que se realizó en esa zona? Lamentablemente, nosotros no podemos ejecutar aquí obras que vayan a impactar el distrito en sentido general.

**Palabras del presidente, Sr. José F. Castillo Flores:**

De mi parte, valoro la explicación que nos da doña Ángela sobre los recursos que vamos a recibir, tanto por ley como propios. En cuanto a la distribución, pido que llegue a ejecución lo correspondiente a personal, servicios, educación y, principalmente, la inversión, que asciende a nueve millones. Valoro y apoyo la solicitud del colega Antonio Vargas, quien pide más claridad, ya que así lo exige el Estado y la ley, en el sentido de que debemos contar con el presupuesto de las obras que vamos a realizar. Voy a confiar en lo que tenemos aquí; sin embargo, sí solicito que la distribución de los nueve millones destinados a inversión sea detallada y que conste en sesión.

Tengo conocimiento de dónde se invertirán algunos de esos recursos, pero es importante que quede asentado en sesión y que se ofrezca una pincelada general de hacia dónde se destinarán esos nueve millones, para proceder con la aprobación.

**Palabras de la tesorera, Licda. Ángela María Taveras:**

“Yo les estoy entregando un presupuesto, eso no es cosa de niños; ustedes pueden sacarle una copia y ver si yo hago cambios. Por ejemplo, en el listado que dice obras está puesto lo que se va a gastar en cada comunidad, que hablamos, y recuerden que eso se crea como obra en el sistema. Se va a hacer tal obra en Los Polanco, que tiene que salir de ahí; sale un cheque cada vez que se haga un trabajo, que ellos lo direccionen a esa obra.

En inversión van a entrar nueve millones y hablé de que se van a pagar préstamos por ahí; se van a pagar las obras, se van a comprar los activos, llámese la escalera, y lo presupuestado que se va a reparar aquí, cada vez que se haga un cheque yo lo voy a sacar del clasificador que corresponde, y eso les sale a ustedes en el informe.

**Palabras del vocal, Lic. Antonio Vargas:**

“Con eso estamos claros, doña, porque ya están ahí en el presupuesto. A donde yo me voy es a Boca Férrea; ahí tenemos caminos, por ejemplo, en la entrada de La Anacahuita, que está prácticamente virgen y al lado de la escuela. Que se sepa que a esos caminos se les debe hacer algo, porque, aparte de que nos pasamos el tiempo completo haciendo reparaciones en la parte alta que es la que más se deteriora cuando hay lluvias, también hay que prestarle atención a la parte baja.”

**Palabras del presidente, Sr. José F. Castillo Flores:**

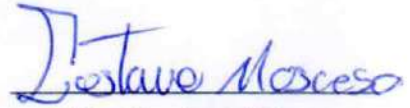
Habiendo quedado claro todo lo concerniente al presupuesto correspondiente al año 2026, procedemos a someter ante ustedes, colegas, el presupuesto presentado en esta sala; si están de acuerdo, levanten su mano derecha, por lo cual fue debidamente sometido y **APROBADO A UNANIMIDAD** por los vocales.

No habiendo más asuntos que tratar en relación con dicho presupuesto, dejo formalmente cerrada la Sesión Extraordinaria No. 01 del año 2026, siendo las 2:00 p. m.

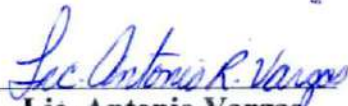
**DOY FE Y TESTIMONIO QUE:** la presente ACTA es fiel a la original y consta de ocho (08) páginas, para que la misma no pueda ser profanada ni adulterada, según la Ley 5622 de la Legislación Municipal.



**Sr. José F. Castillo**  
Pte. Del Concejo de Vocales



**Lic. Gustavo Moscoso**  
Vicepresidente



**Lic. Antonio Vargas**  
Vocal





**Licda. Luisa M. Polanco**  
Sec. Distrital

Doy fe que no hay nada escrito al pie de esta página

  
**Licda. Luisa M. Polanco Genao**  
Secretaria Distrital





**ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO.02 DE FECHA LUNES (19) DE ENERO DEL 2026 (19/01/2026), SIENDO LAS 01:00. P. M., SE LE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ F. CASTILLO FLORES.**

### **Acta de Sesión Ordinaria No.02**

En la Junta Distrital Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom., correspondiente al mes de enero del año 2026, reunidos con el Honorable Concejo de Vocales, previa convocatoria:

- **JOSÉ F. CASTILLO FLORES (PRM)**, Presidente
- **GUSTAVO ALFONSO MOSCOSO (PLD)**, vicepresidente
- **ANTONIO R. VARGAS (PRM)**, Vocal

Asistidos por el **ING. HUMBERT GERMOSEN**, Director de la Junta Distrital de Las Lagunas y de la Secretaria Distrital **LIC. LUISA MAYDELIS POLANCO** quienes **CERTIFICAN QUE:** siendo las 01:00. P. M., se declaró abierta la presente sesión.

### **PUNTO A TRATAR:**

1. Informe del Director.
2. Conocimiento y aprobación de la no objeción del proyecto urbanístico "Miguelina del Carmen".
3. Conocimiento y aprobación de la no objeción del proyecto de cabañas "Sana Tentación".
4. Turno de los vocales.

Buenas tardes a los colegas regidores, al síndico y a los demás presentes en esta sala de sesiones. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, otorgándole la palabra al director, quien iniciará con el primer punto del orden del día: informe del síndico.

### **Informe del Director, Ing. Humbert Germosén:**

Buenas tardes al presidente del Consejo, José Castillo, y a los regidores Antonio Vargas y Gustavo Moscoso; de igual manera, a todos los presentes en esta sala.

J.K.C.  
J.P.S.

Para iniciar, debo informarles que continuamos enfrentando dificultades con los desechos sólidos. Actualmente, estamos trasladando los residuos al vertedero de San Francisco de Macorís, hasta tanto se resuelva la situación que se está presentando en el vertedero de Moca.

Esta situación nos preocupa considerablemente, ya que hemos tenido que utilizar el camión destinado a cargar material de mina para poder dar respuesta a esta problemática. Dicho camión, junto con el compactador, son los únicos vehículos en condiciones adecuadas para realizar el viaje al vertedero de San Francisco de Macorís.

Por tal razón, esta situación me genera gran preocupación. Estamos tratando de paliar la problemática mientras que en Moca se busque una solución. La información que manejamos hasta el momento indica que se trata de un problema de carácter financiero por parte de ellos; al parecer, no se ha podido cumplir y tienen atraso con la empresa que le está dando el servicio de transporte de los desechos sólidos, tanto al vertedero de Rafey como al de San Francisco de Macorís. Esa es la situación, por lo que, a nosotros, los distritos y municipios que dependemos de esa parte, estamos pagando la consecuencia. Nosotros estamos pagando religiosamente al ayuntamiento de Moca.

Por otra parte, se está avanzando satisfactoriamente con lo que es el asunto del puente cajón en la comunidad de La Lomita y en El Bolsillo, en Boca Férrea. Ya el del Bolsillo creo que lo van a vaciar de hoy a mañana; es la información que tengo. La semana pasada vaciaron los muros y creo que en 15 o 20 días se estará cruzando por esa vía.

Por otra parte, estamos interviniendo el tramo que se colapsó frente a la granja, en la entrada de Canta Rana; estamos trabajándolo y también estamos preparando esa parte de La Joya de Lala. Nos vemos en la necesidad de que, tal vez por el asunto del presupuesto, no está contemplado o no hay posibilidad de hacerlo en lo que queda de enero, pero sí ver si a mediados o a principios de febrero iniciamos esos trabajos del asunto de las canaletas, donde lo tenemos contemplado con el nuevo presupuesto.

Asimismo, estamos a la espera del desembolso de la parte restante del 50 % correspondiente a los puentes de Boca Férrea y La Lomita.

Tenemos una situación y es bueno que pongamos una hora para reunirnos. Ustedes saben que está contemplado unir la comunidad de Canta Rana con Los Mosquea; solamente falta que podamos comprar las alcantarillas. Pero los mismo que

cercaron donde teníamos el material; fueron y cercaron ese tramo también, y lo que dejaron fue un espacio para que pase un motor.

Yo le mandé a decir que nosotros vamos para allá y que ellos deben mover esa alambrada que colocaron; de lo contrario, nosotros vamos a proceder con esa parte. Nosotros tenemos que ir. Yo ya me apersoné con una comisión de la junta de vecinos de dicha comunidad.

Entonces, solo falta que ustedes, como parte de la vigilancia que deben tener en la parte de la ejecución y las demás cosas que son del Estado, tomen conocimiento. Más de una comunidad se beneficia, ya que se trata de comunicar dos comunidades, lo cual es algo muy favorable e importante para ambas comunidades.

**Palabras del presidente, Sr. José Castillo:**

De mi parte, yo veo muy apropiado que se unan esas dos comunidades. Si quizás se van a utilizar las alcantarillas que tenemos aquí, a lo que el director le responde: no, hay que comprarlas, porque las que van ahí tienen que ser de un diámetro mayor que las que tenemos aquí.

De igual forma, esas alcantarillas que están aquí tienen su destino y se van a quedar en las mismas comunidades: la del Bolsillo se va a colocar en la entrada de Fellito y la de La Lomita la vamos a colocar camino a la Angostura.

**Palabras del Director, Ing. Humbert Germosén:**

A manera de informe, decirles que, por la situación que hemos estado enfrentando con el asunto de los terrenos del cementerio, me voy a atrever a que ustedes se formen en comisiones, ustedes tres regidores; yo los autorizo y les doy la potestad de negociar con Eugenio ese terreno, porque es la única oportunidad que tenemos.

No le demos largas a esa parte, porque tenemos situaciones encima. Además de que necesitamos recursos, hay situaciones a las que hay que darle respuesta; hay personas que están ansiosas por resolver situaciones que tienen con relación a las bóvedas.

Pongan ustedes la fecha para dar el paso de transferir esos terrenos del cementerio al ayuntamiento, contando con que los recursos que se generen ahí sean para adquirir nuevos terrenos.

**Palabras del presidente, Sr. José Castillo:**

Muy bien, ya escucharon las palabras del síndico, y que conste en sesión, vamos a obtener los terrenos que le pasamos a Obras Públicas para la construcción de la cancha. Se han retrasado, no aparece la cancha. Vamos a vender por solares para espacio de bóvedas, para obtener con los recursos que salgan de ahí otro terreno en donde si se pueda construir.

Vamos a investigar y, para la próxima, es posible que se esté llevando a cabo ese proceso.

**El vocal Lic. Antonio Vargas hace una intervención:**

Ingeniero, con respecto a las aceras y contenes, ya se terminó con esa parte, por lo que el síndico le responde: no, todavía falta en la curva; hay que mejorar algo para el puentecito y falta la entrada de la ferretería, pero ya me reuní con el encargado y en los próximos días vamos a darle conclusión a eso.

**El señor José Castillo hace una intervención:**

Con respecto a los pagos, con él, cómo vamos con eso, con el depósito que hizo el gobierno y los pagos que se le han hecho a él.

**Por lo que el director le responde:**

A él se le queda todavía restando unos cuatrocientos mil y algo más de pesos; a él se le dio el 50 % de la totalidad de lo que se recibió para el asunto del puente.

**El presidente retoma la palabra:**

No habiendo nada más que agregar, se pasa al siguiente punto del orden del día: *conocimiento y aprobación de la no objeción del proyecto urbanístico "Miguelina del Carmen".*

Por lo que se le concede la palabra a la encargada del Departamento de Arbitrios, Licda. Heidy Espinal.

**Palabras de la Licda. Heidy Espinal Rodríguez:**

Con relación al proyecto urbanístico *Miguelina del Carmen*, ubicada en la comunidad de Cacique abajo, como les indiqué anteriormente, se trata de un proyecto pequeño. Contará con una calle principal y dos calles secundarias. El

proyecto está compuesto por tres manzanas: una de ellas cuenta con cuatro (4) solares y las otras dos con seis (6) solares cada una.

Como pueden observar, los terrenos son de dimensiones reducidas. El área total de los solares es de 2,451.73 metros cuadrados, más el área correspondiente a contenes, aceras y calles, que asciende a 1,148.07 metros cuadrados, para un total de 3,599 metros cuadrados.

Es necesario hacer la salvedad de que en el plano no se especifica el ancho de la calle, por lo que deberá ser aclarado.

En ese sentido, se entiende que no hay nada que asignar al Ayuntamiento, salvo el cobro de los impuestos correspondientes, los cuales ascienden a un monto de **RDS46,500.00**.

Dado que los terrenos se encuentran a menos de 300 metros, se determinó lo siguiente: en la **manzana A** existen cuatro (4) solares, a razón de **RDS1,500.00** cada uno para un total de **RDS6,000.00**; en la **manzana B** hay seis (6) terrenos, para un total de **RDS9,000.00**; y en la **manzana C** existen seis (6) solares, lo que equivale a **RDS9,000.00**.

El total por concepto de terrenos asciende a **RDS24,000.00**, entonces los impuestos por calles, aceras y contenes, por un monto de **RDS2,000.00**; inspección, **RDS3,000.00**; tramitación del plano, **RDS1,500.00**; formulario, **RDS1,000.00**; y la carta de no objeción, **RDS15,000.00**, para un total general de **RDS46,500.00**.

El señor solicitó un descuento, por lo que el monto final fue fijado en **RDS35,000.00**.

#### **El presidente retoma la palabra:**

Para concluir con este tema, se somete a votación, con la condición de que se indiquen las dimensiones de las calles y las aceras, ya que estas no constan en el plano presentado.

En consecuencia, queda **APROBADO** a unanimidad por los vocales, bajo la condición de que se presenten las dimensiones correspondientes de las calles y las aceras.

Ahora pasamos al siguiente punto: *conocimiento y aprobación de la no objeción del proyecto de cabañas "Sana Tentación"*.

**Palabras de la Licda. Heidy Espinal Rodríguez:**

El proyecto consiste en la construcción de una cabaña que cuenta con seis habitaciones con sus respectivos parqueos. Ubicada en la comunidad de Cacique, Dispone de dos piscinas, entrada y salida, área de lavado, pozo séptico y cisterna.

El inspector y yo realizamos los cálculos, arrojando el siguiente resultado:

Tiene un área de **1,808 m<sup>2</sup> x RDS50.00**, equivalente a **RDS90,400.00** (incluyendo piscinas y parqueos). A este monto se le suma: área de inspección **RDS3,000.00**, tramitación de planos **RDS1,500.00**, formularios **RDS1,500.00** y la carta de no objeción por **RDS15,000.00**, para un **total de RDS111,400.00**.

**Palabras del presidente, señor José Castillo:**

Esta es la propuesta de este proyecto de cabañas. Ya nosotros fuimos al área y observamos la entrada y las medidas. Considero que no hay ninguna objeción; nadie se opone. No obstante, debemos mantenernos evaluando que todo se realice conforme a la ley.

Asimismo, es conveniente que averigüemos un poco más sobre el cobro de estas construcciones, ya que tengo conocimiento de que, en otros lugares, para una obra de esta magnitud, se cobra más.

Vamos a concluir con este tema sometiendo a votación la aprobación de la no objeción del proyecto de cabañas "Sana Tentación", con la revisión de los cálculos. Si están de acuerdo, colegas, y no tienen nada que objetar sobre este proyecto, levanten su mano derecha. En consecuencia, fue **APROBADO** a unanimidad por los vocales.

Ahora procedemos a pasar al último punto: turno para los vocales, cediéndole la palabra al colega Gustavo Moscoso.

**Palabras del Lic. Gustavo Moscoso:**

Buenas tardes a todos. Con relación al pequeño encuentro con el PDP y la asociación, sobre los límites del distrito municipal, el PDP básicamente nos da la razón, conforme a lo que establecen la cartografía y la ley, validando que todo Cacique pertenece al distrito municipal de Las Lagunas. Asimismo, nosotros, en

J.P.C.  
RDS

nuestro accionar, debemos hacerle saber a las personas que esa parte se llama Cacique Arriba, ya que en realidad no es Cacique Abajo, como la gente entiende.

Esto representa un paso de avance, porque todo ese sector ya cuenta con mejores facilidades para transitar y es un sector muy dinámico a nivel de ingresos por cría y por siembra. Yo auguro que esto será un éxito para esta administración y permitirá brindar mejores servicios en esa zona.

En otro orden, ingeniero, hablaba con Antonio y otras personas para que demos los pasos para iniciar la inclusión de los parajes que tienen derecho a pertenecer a este distrito municipal, los cuales son: Los Jengibres Arriba y Los Jengibres Abajo. Les hablo de parajes porque así lo contempla la ley en la división territorial, estableciendo que esos dos sectores pertenecen a San Luis y tienen una cañada como referencia.

Si nosotros iniciamos ese proyecto con tiempo y con el apoyo de los diputados, podemos lograr una socialización con la comunidad y dar los pasos correspondientes para que esos dos sectores pasen, ya para las próximas elecciones, a nivel de cartografía, al distrito municipal, siempre que el Senado lo conozca.

Otra iniciativa que quiero que tomemos en cuenta desde ahora, y que ya se ha estado conversando en el grupo, es la relacionada con el inicio de las reuniones para las Fiestas Patronales de San Ramón. Debemos empezar esa parte de coordinación y de integración grupal, a fin de comenzar a solicitar los patrocinios correspondientes, para que a esta institución se le haga más fácil y manejable la organización de las Fiestas Patronales de San Ramón.

También quiero que conste en acta la posibilidad de sostener conversaciones para evaluar la factibilidad de elevar el Distrito Municipal de Las Lagunas a municipio. Esta es una conversación que podríamos desarrollar para analizar cuáles serían los pasos correspondientes para la elevación del distrito a municipio.

Por otra parte, ingeniero, sobre la construcción de La Joya de Lala, en modo de pregunta, yo veo que en esa parte se hizo una zanja en la misma cuesta, donde en realidad no baja una cantidad de agua que podríamos decir que haya que hacer una canaleta tan profunda. Le digo esto para que mantenga esa incógnita presente, por ahí no baja tanta agua.

**Por lo que el director le responde:**

JFC  
8PS

Sí, por ahí baja mucha agua, e incluso se desvía por un asunto topográfico por la entrada del Barrio Nuevo.

**El Lic. Gustavo Moscoso retoma la palabra:**

Es una incógnita que tengo, sobre si habría la oportunidad de no hacer esa obra tan profunda, para proteger a las personas que cruzan por ahí, dentro de las medidas posibles. Es para que se tome en cuenta que, si no hay la necesidad de hacerla tan profunda, podría ser menos peligrosa para las personas.

**Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas:**

Saludos, buenas tardes, honorable alcalde, regidores, secretaria y a Heidy, que nos acompaña. En cuanto al informe, tengo algunos puntos para resaltar que quisiera que la institución les diera la importancia que tienen. Por ejemplo, aquí nosotros, como distrito, no contamos con un Plan de Desarrollo Distrital. Yo creo que nosotros, como institución, debemos ir legislando en eso y crearlo, porque sería un instrumento que la ley reconoce como fundamental para orientar la gestión municipal. Considero que este año sería bueno que trabajemos bajo un enfoque de Planificación para que podamos seguir impulsando el desarrollo. En la elaboración de ese plan, ustedes saben que se incluye todo lo que tiene que ver con la participación comunitaria y sirve como marco para tomar decisiones y desarrollar el distrito de manera ordenada, permitiendo que podamos avanzar mucho mejor. Entonces, me gustaría someter eso a la sala, ya que no contamos con ese instrumento, para que en coordinación con la Junta Distrital y el Consejo para el Desarrollo de Las Lagunas iniciemos el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo del Distrito Municipal de Las Lagunas. Esto también está conforme a las disposiciones que establece la Ley 176-07.

**El director hace una intervención:**

Yo considero que se debe hacer una reunión e invitar aquí al Consejo para el Desarrollo de Las Lagunas, para ir analizando ese plan.

**El vocal Lic. Antonio Vargas retoma la palabra:**

Vamos a darle forma a eso. Yo lo someto a la evaluación de los colegas, hacer nosotros un plan que nos rija; es algo que nos va a beneficiar a todos. Yo lo propongo, José; ustedes sabrán si lo someten.

**Por lo que el presidente José Castillo le responde:**

Ya para la próxima sesión vamos a incluir ese tema en la agenda e invitar a un representante del Consejo para el Desarrollo de Las Lagunas.

**El vocal Lic. Antonio Vargas retoma la palabra:**

Ingeniero, en lo que tiene que ver, y así lo considero pertinente, con que se realice una revisión técnica de los arbitrios distritales, específicamente en lo relacionado con las bancas de loterías y las bancas de apuestas que operan en el distrito, con el fin de garantizar que sea de manera equitativa y que cumplan conforme a las disposiciones que establece la misma ley.

**Palabras de la Licda. Heidi Espinal:**

Yo le decía que desde la gestión del Ing. Ramón Manuel Pérez (Tito) se hicieron diferentes tipos de levantamientos, pero como que nunca concretizábamos el cobro, porque hay un tema y es que hay varias empresas, como la Loteka, entre otras. Entonces, hay que hacer un listado bien definido de ese levantamiento por comunidad y determinarlo de manera interna, porque el tamaño de los letreros varía. Hay que ver cómo hacemos, como equipo, un levantamiento bien organizado por comunidad; luego, a cada empresa mandarle una comunicación haciendo la cobranza y desglosándole lo que le estamos cobrando. Es un tema un poco complejo, pero si nos disponemos y con un equipo nos vamos a la calle, yo entiendo que lo podemos lograr.

También, Antonio me estuvo comentando sobre la necesidad de elaborar una ordenanza, ya que, según entiendo, no contamos con una normativa relacionada con las bancas, en la que se estipule la obligatoriedad de la carta de no objeción.

Esto se debe a que las construyen con mucha rapidez y, en ocasiones, ni siquiera nos damos cuenta, por lo que esos procesos no pasan por esta institución. Asimismo, dicha ordenanza permitiría regular el tema de su ubicación, ya que actualmente no existe control sobre ese aspecto en el distrito.

**El vocal Lic. Antonio Vargas continúa expresando:**

En síntesis, debemos trabajar en la elaboración de esa ordenanza, ya que la misma nos brinda la garantía de poder realizar los reclamos correspondientes, como institución, para el pago de esos arbitrios, lo cual representaría un beneficio para la institución. Esto no tiene como finalidad perjudicar a nadie, sino contribuir al avance y desarrollo del distrito.

**El vocal Lic. Gustavo Moscoso hace una intervención:**

En ese mismo orden, propongo la elaboración de una ordenanza que regule los establecimientos de recreación que cuentan con piscinas, cabañas y otros servicios similares, con el objetivo de que se establezcan las condiciones y requisitos que deben cumplir este tipo de lugares cuando acudan a solicitar autorizaciones ante esta institución.

**El vocal Lic. Antonio Vargas continúa expresando:**

Finalmente, nuestra propuesta consiste en que se realice un levantamiento de las bancas de apuestas y de lotería que operan en el distrito, así como revisar la aplicación de los arbitrios vigentes, en lo relativo al uso de suelo y a la ocupación de los espacios públicos locales.

Asimismo, que se elabore el correspondiente informe administrativo y que sea presentado ante este Concejo. En caso de ser necesario, estamos en la disposición de involucrarnos y participar en dicho proceso.

Por otra parte, ingeniero, ¿cómo va el proceso con relación a la posible compra del camión?

De igual forma, ingeniero, usted recuerda que realizamos una visita al área donde se encuentra el derrumbe, en el sector El Aguacate, donde se acordó rellenar el contén; no obstante, dicho trabajo aún no se ha ejecutado.

Por otro lado, en el sector de la Anacahuíta en la comunidad de Boca Ferrea, ese callejón conecta con la calle Duarte, saliendo por El Rancho, para que lo tenga en agenda y, por lo menos, durante este año se pueda viabilizar el paso por esa vía.

**Por lo que el director le responde:**

Estamos trabajando en ese proceso. Como ustedes saben, se trata de un procedimiento que requiere varios pasos. En la sesión pasada les informé que ese tema debía ser presentado ante esta sala. Los técnicos ya comenzaron a trabajar en ello y existe comunicación entre la empresa y el ayuntamiento, la joven encargada del proceso de licitación. Próximamente nos estarán solicitando la carta de no objeción o la autorización correspondiente por parte de este Concejo.

Con relación al levantamiento de las bancas, considero que pueden involucrarse los alcaldes pedáneos, en coordinación con el equipo de mujeres encargado del cobro de los desechos sólidos.

Con relación a lo que usted expresa, Antonio, sobre el callejón de La Anacahuita, vamos a ir a verificar esa área y evaluar qué se puede hacer.

**Palabras del presidente, señor José Castillo:**

En ese mismo orden, ingeniero, incluir el arreglo de la cüestecita ubicada en la entrada de Los García, que conecta con Boca Férrea, ya que por esa vía transitan estudiantes.

**Por lo que el director le responde:**

Sí, ya vamos a comenzar. Incluso, José, vamos a utilizar el solar tuyo o el de Neo, además de la calle, debido a que no contamos con un lugar donde depositar el material para posteriormente realizar operativos, de modo que podamos habilitar un caminito en una tarde.

**El presidente retoma la palabra:**

De mi parte, me sumo a la petición de los colegas. Estoy de acuerdo en que se realice una evaluación de todas las bancas y que se les cobren los arbitrios correspondientes por concepto de desechos sólidos, así como los letreros, conforme a lo establecido en la ley.

Asimismo, es necesario revisar las ordenanzas vigentes, ya que tienen aproximadamente diez años y deben ser actualizadas. Vamos a iniciar los trabajos y a conformar una comisión para evaluar los terrenos sobre los cuales el señor Humbert nos otorgó la potestad de gestionar, a fin de conversar con el señor Eugenio. De igual forma, realizar una visita al cementerio para verificar el espacio disponible para la construcción de bóvedas y determinar el tipo de negociación que se llevará a cabo para su adecuación.

Sin haber más puntos que tratar dejo cerrada la sesión Ordinaria No.02 del 2026 a las 02:30. P.M.

**DOY FE Y TESTIMONIO QUE:** la presente ACTA es fiel a la original y consta de doce (12) páginas, para que la misma no pueda ser profanada ni adulterada, según la Ley 5622 de la Legislación Municipal.

José F. Castillo Flores  
José F. Castillo Flores  
Presidente del Concejo de Vocales



Licda. Luisa Polanco  
Licda. Luisa Polanco  
Sec. Distrital

Doy fe que no hay nada escrito al pie de esta página

Licda. Luisa M. Polanco Genao  
Licda. Luisa M. Polanco Genao  
Secretaria Distrital

